CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 1
MARTES 14 ENERO DE 2020

En Las Condes, a 14 de enero de 2020, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros, señores:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural
José María Eyzaguirre García de la Huerta.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales
Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales
Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales
Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público
Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su asistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía, María José Holzapfel e Ignacio Salazar Vicuña, Irlanda Valenzuela Valenzuela y Sergio Concha Mena.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Edna Pizarro, Directora de Salud.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde someter a consideración del Consejo Comunal las actas de la Sesión Extraordinaria del 03 de diciembre y Sesión Ordinaria del 10 de diciembre. Ambas actas fueron despachadas por correo electrónico con fecha 10 de diciembre. De ellas, solo se recibieron observaciones de la señora Gertrud Stehr, todas las cuales fueron incorporadas en las mismas.

Se aprueban por unanimidad las actas de fecha 3 y 10 de diciembre de 2019.

2. **PLAN DE SALUD 2020**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, en el mes de diciembre, se solicitó que la Doctora Edna Pizarro, Directora de Salud, expusiera el Plan de Salud, para efecto que el COSOC tome conocimiento respecto de cómo se desarrollará dicho plan, durante el año 2020.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, agradece la invitación del COSOC, puesto que permite compartir con la comunidad todos los aspectos que abarca el Plan de Salud 2020.

El Plan de Salud 2020 fue aprobado por el Concejo Municipal y por el Servicio de Salud Metropolitano, en noviembre de 2019.

La red de Salud de Atención Primaria de Las Condes, se encuentra conformada por el CESFAM Apoquindo, CESFAM Ariztía y SAPU Las Condes. Dado que el CESFAM Ariztía cuenta con alrededor de 50.000 inscritos validados, se está evaluando la factibilidad de crear un tercer consultorio en la comuna de Las Condes.

Del mismo modo, la red de apoyo de la Atención Primaria Comunal, se encuentra conformada por las siguientes unidades:

- Centro de Imágenes, Laboratorio, Rehabilitación Kinésica, Especialidades Odontológicas, Salud Mental y Oftalmología.

La programación de la red de atención primaria comunal no presenta mayores variaciones, dado que está basada en los objetivos sanitarios o lineamientos establecidos, entre los años 2011 a 2020, por el Ministerio de Salud (MINSAL. Dichos lineamientos son los siguientes:

- Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles.
- Reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles.
- Reducir los factores de riesgo asociados a enfermedad.
- Reducir mortalidad y morbilidad durante el ciclo vital.
- Reducir inequidades en salud.
- Proteger la salud de la población.
- Fomentar la institucionalidad del sector salud.
- Mejorar la calidad de atención.
- Fortalecer respuesta de salud ante emergencias.

A continuación, muestra en pantalla una tabla, en la cual se da cuenta respecto de las metas sanitarias que deben cumplir los Centros de Atención Primaria de Las Condes, durante el año 2020.

METAS SANITARIAS 2019	CESFAM DR. ANÍBAL ARIZTÍA	CESFAM APOQUINDO
Meta I: Recuperación del Desarrollo Psicomotor.	90%	90%
Meta II: Cobertura del Papanicolau.	80%	80%
Meta III A: AOT en Adolescentes.	75%	75%
Meta III B: AOT en Embarazadas.	68%	68%
Meta III C: AOT en niño de 6 años.	79%	79%
Meta IV A: Cobertura DM Tipo 2 en personas 15 años y más.	30%	30%
Meta IV B: Evaluación anual del pie (DM).	90%	90%
Meta V: Cobertura HTA Personas de 15 años y más.	54%	54%
Meta VI: Lactancia Materna Exclusiva.	60%	60%
Meta VII: Plan de Participación Social	100%	100%

La red de Atención Primaria de Las Condes da cumplimiento por sobre todos los indicadores determinados por el MINSAL, exceptuando la cobertura definida para la prueba de Papanicolau, puesto que, en general, las mujeres inscritas y validadas en los CESFAM de Las Condes optan por realizarse dicho examen en la Clínica Cordillera. Sin embargo, de acuerdo a la Ley de Derechos y Deberes de los pacientes, la Corporación de Educación y Salud, no tiene acceso a esos resultados.

Los principales programas comunales son los siguientes:

1. Toma de Muestras a Domicilio.
2. Entrega de Medicamentos a Domicilio.
3. Aumento cobertura de Atención domiciliaria a Postrados.
4. Promoción de la Salud.
5. Aumento de cobertura en Teledermatología.
6. Calidad de Vida Laboral.
7. Sonriámosle a la Vejez.
8. Programa Integrado de Salud Escolar.
9. Programa Dental Móvil.

De estos 9 programas, cabe destacar en forma especial los siguientes:

La “Entrega de Muestras a Domicilio”: El año 2018 comenzó a funcionar este programa, con el objetivo de tomar muestras de exámenes en sus respectivos domicilios. El equipo está compuesto por un tecnólogo médico y una TENS de laboratorio.

La “Entrega de Medicamentos a Domicilio”: El año 2018 comenzó a funcionar este programa comunal, con el objetivo de brindar una atención farmacológica completa a los pacientes postrados. Dicho programa considera farmacovigilancia y educación a los cuidadores. El equipo está compuesto por un químico farmacéutico y un técnico de nivel superior (TENS) de farmacia. Sin embargo, cabe señalar que, en muchos casos, al momento que se concurre al domicilio a dejar los medicamentos correspondientes al tercer mes, se ha constatado que el paciente mantiene en su velador los medicamentos correspondientes al primer y segundo mes. Por consiguiente, la idea es efectuar un estudio respecto del consumo real de la gran cantidad de medicamentos que se entrega a los vecinos de Las Condes.

El “Aumento de Cobertura de Atención a Postrados”: El objetivo principal de este programa es entregar atención integral en domicilios a pacientes postrados. El año 2018, se agregó un nuevo equipo a cada CESFAM, incluyendo un kinesiólogo. Así, cada centro cuenta con dos equipos multidisciplinarios para atender a los pacientes. Asimismo, se entrega atención dental en domicilio, a los pacientes que se encuentran postrados.

El año 2019, se realizó la encuesta anual a los usuarios de los centros de salud comunales, para efecto de conocer el grado de satisfacción de los servicios recibidos. En promedio, el 99% de los encuestados se declaró satisfecho del servicio y los resultados fueron los siguientes:

ENCUESTA CENTRO DE SALUD COMUNALES													
	2007	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
CESFAM APOQUINDO	98%	96%	99%	97%	98%	97%	97%	97%	98%	99%	100%	99%	100%
CESFAM DR. ANÍBAL ARIZTÍA	90%	93%	98%	95%	95%	99%	94%	96%	98%	99%	97%	97%	97%
SAPU	75%	81%	93%	82%	87%	90%	92%	92%	91%	89%	97%	96%	95%
COSAM		94%	96%	100%	98%	96%	100%	96%	98%	94%	100%	100%	100%
RAM	99%	98%	98%	98%	96%	100%	100%	100%	98%	100%	100%	99%	100%

CENTRO IMÁGENES	97%	98%	90%	99%	100%	98%	98%	100%	99%	97%	100%	100%	100%
LABORATORIO	98%	97%	93%	97%	97%	98%	99%	100%	100%	99%	99%	99%	100%
CENTRO ESP. ODONTOLÓGICAS					99%	98%	100%	100%	100%	97%	96%	98%	98%
PROMEDIO ANUAL	**93%**	**94%**	**95%**	**95%**	**96%**	**97%**	**98%**	**98%**	**98%**	**97%**	**99%**	**99%**	**99%**

Dicha encuesta se realizó la última semana de octubre de 2019, en plena contingencia social. En ese contexto, se considera un gran logro el hecho de obtener un 99% de satisfacción de parte de los usuarios. Del mismo modo, se logró un muy buen resultado en la encuesta efectuada por el Ministerio de Salud, en la misma fecha.

En cuanto al Plan de Capacitación 2020, informa que éste se encuentra regido por los objetivos sanitarios definidos en los lineamientos ministeriales. En ese contexto, dicho plan considera lo siguiente, para el año 2020.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
EJE ESTRATÉGICO 1: Enfermedades Transmisibles	Controlar y contribuir a la eliminación de enfermedades transmisibles.
EJE ESTRATÉGICO 2: Enfermedades crónicas, violentas y discapacidad	Reducir la mortalidad y discapacidad por afecciones crónicas no transmisibles
EJE ESTRATÉGICO 3: Hábitos de vida	Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la promoción de estilos de vida saludable
EJE ESTRATÉGICO 4: Curso de vida.	Prevenir factores de riesgo y mejorar la calidad de vida de la población a cargo en las diferentes etapas de su ciclo vital
EJE ESTRATÉGICO 5: Equidad y salud en todas las políticas	Socializar el enforque de salud intercultural y de diversidad sexual para promover la inclusión empática y respetuosa en las atenciones de salud
EJE ESTRATÉGICO 6: Institucionalidad del sector de salud	Fortalecer el desarrollo de competencias en los funcionarios de APS y educar respecto a mecanismos de participación
EJE ESTRATÉGICO 7: Calidad de la atención	Mantener y aumentar el porcentaje de satisfacción usuaria
EJE ESTRATÉGICO 8: Emergencias, desastres y epidemias	Actualizar la gestión y respuesta de los equipos de salud frente a situaciones de emergencia

El Plan de Capacitación del año 2020, ya se encuentra aprobado por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

La población inscrita y validada de la comuna de Las Condes asciende a 74.944 personas, la cual ha aumentado considerablemente en los últimos años, de acuerdo se detalla en la siguiente tabla.

CENTRO DE SALUD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CESFAN DR. ARIZTÍA	39.950	40.268	41.112	42.550	44.287	43.681	43.195	44.262	43.768	43.957	45.540	47.099
CESFAM APOQUINDO	27.089	27.610	26.457	28.715	28.003	26.977	26.830	27.755	26.839	26.513	26.794	27.845
TOTAL COMUNAL	**67.039**	**67.878**	**67.569**	**71.265**	**72.290**	**70.658**	**70.025**	**72.017**	**70.607**	**70.470**	**72.334**	**74.944**

El total de inscritos incluye a los inmigrantes, los que representan un porcentaje importante de la población inscrita en los consultorios comunales, quienes, de acuerdo a la ley, deben ser atendidos, independiente que no cuenten con carnet de identidad o pasaporte.

El CESFAM Apoquindo presenta más de 157 consultas médicas diarias. Las atenciones del CESFAM Apoquindo se enmarcan en el Modelo de Atención de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario y están orientadas a proporcionar a los individuos, familia y comunidad, condiciones para el mantenimiento y el cuidado de la salud de manera integral e integrada, continua, oportuna, accesible y con altos estándares de calidad.

En la siguiente tabla, se indica un resumen de las atenciones entregadas en el CESFAM Apoquindo, durante el año 2019.

ATENCIONES Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	
ATENCIONES	**N° ATENCIONES**
ATENCIONES MÉDICAS	45.336
ATENCIONES POR ENFERMERA	12.804
ATENCIONES MATRONA	12.000
ATENCIONES NUTRICIONISTA	4.944
ATENCIONES ODONTÓLOGO	20.376

ATENCIONES PSICÓLOGO	4.524
ATENCIONES KINESIÓLOGO	2.880
ATENCIONES ASISTENTE SOCIAL	2.976
PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	68.880
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	2.856
PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS EN DOMICILIO	4.644

El CESFAM DR. Aníbal Ariztía presenta más 200 consultas médicas diarias. La atención de este CESFAM se enmarca en el Modelo de Salud Familiar, por lo cual se orienta principalmente a fomentar el autocuidado por parte de los usuarios, promoviendo estilos de vida saludables y previniendo la enfermedad según los factores de riesgo, utilizando las evidencias científicas disponibles, con alto grado de resolutividad y cumpliendo con elevados estándares de calidad.

En la siguiente tabla, se indica un resumen de las atenciones entregadas en el CESFAM Dr. Aníbal Ariztía, durante el año 2019:

ATENCIONES Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	
ATENCIONES	**N° ATENCIONES**
ATENCIONES MÉDICAS	57.649
ATENCIONES POR ENFERMERA	21.703
ATENCIONES MATRONA	16.271
ATENCIONES NUTRICIONISTA	8.559
ATENCIONES ODONTÓLOGO	39.880
ATENCIONES PSICÓLOGO	6.464
ATENCIONES KINESIÓLOGO	4.262
PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	43.384
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	3.397
PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS EN DOMICILIO	9.104

*Datos a septiembre, proyectados a diciembre de 2019.

El SAPU presenta más 177 consultas médicas diarias. El SAPU forma parte importante de la Red Asistencial de Urgencia perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), en el cual se encuentran otros centros de referencia donde se derivan los pacientes con patologías de mayor complejidad, con quienes se mantiene una permanente comunicación y coordinación

El siguiente es un resumen de las atenciones entregadas en el SAPU, durante el año 2019:

ATENCIONES Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	
ATENCIONES	**N° ATENCIONES ****
ATENCIONES MÉDICAS	64.812
CONSULTAS DENTALES	6.565
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	5.059
PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA	67.423
TRASLADOS DE AMBULANCIAS	5.224

Las unidades de apoyo a la Atención Primaria, son las siguientes:

- Centro de Imágenes: El principal objetivo del Centro de Imágenes de Las Condes es implementar y ejecutar un Programa de Screening Mamográfico, eco tomografías y programa de rayos x para el diagnóstico precoz de patologías de alta incidencia, mejorando así la resolutividad de los establecimientos de atención primaria (CESFAM) de la comuna. Durante el 2019, se proyectan 22.000 mil prestaciones.

- COSAM: El COSAM otorga una atención oportuna, amable y empática de un alto nivel de calidad a sus usuarios. Esto, a través de prestaciones individuales, familiares, grupales y comunitarias que tienden a apoyar los procesos de recuperación. A octubre del año 2019, se han realizado 11.456 atenciones.

- Centro de Especialidades Odontológicas: El Centro de Especialidades entrega atención Odontológica Integral (Endodoncia, Periodoncia y Rehabilitación Oral) a los vecinos de la comuna de Las Condes que cuenten con su Tarjeta Vecino y a pacientes del programa Ges 60 años y Ges embarazadas que necesiten de alguna de sus especialidades. Durante el año 2019, el Centro ha entregado 11.014 atenciones odontológicas de especialidad

- Centro de Rehabilitación Kinésica: El personal del RAM está calificado, principalmente, en la atención de adultos mayores con requerimientos y solicitudes especiales. Además, tienen el conocimiento y capacitación para atender adultos y a jóvenes deportistas con la misma excelencia. Se espera para este año atender alrededor 400 pacientes en forma mensual.

- Laboratorio Comunal: El Laboratorio Comunal tiene como misión entregar apoyo diagnóstico a los Centros de Salud municipales de la comuna de Las Condes, para contribuir a la resolución de los problemas de salud de los vecinos a nivel de atención primaria y con ello mejorar su bienestar y calidad de vida. Para este año 2019, se estima la realización alrededor de 412.000 exámenes, en total

- Oftalmología: El año 2019 se aumentó el número de horas de atención de tecnóloga médica con el fin de disponer de una jornada más para la atención de adultos mayores. Con estas horas adicionales, el tiempo de espera se acorta para los adultos mayores.

En cuanto a los proyectos comunales, informa que Las Condes cuenta con tres proyectos relevantes, que son:

1. El Botiquín Las Condes.
2. Óptica Comunal.
3. Orientación Médica Online.

Muestra en pantalla una tabla, en la cual se indican los antecedentes principales del Programa Botiquín Las Condes.

AÑO	MESES	N° MEDICAMENTOS (UNIDADES)	N° PERSONAS BENEFICIADAS	AHORRO VECINOS LAS CONDES
2.017	2	10.251	5.135	$ 27.900.574
2.018	12	185.186	68.786	$ 430.753.736
2.019	11	297.183	105.989	$1.006.213.091
Total	**25**	**492.620**	**179.910**	**$1.464.867.401**

TOTAL BENEFICIARIOS (RUT ÚNICOS)	**41.421**
TOTAL NUEVOS USUARIOS (MES)	**1.945**

En cuanto a la Óptica Comunal, a noviembre de 2019, el número de beneficiarios asciende a 8.657, de acuerdo se detalla a continuación.

MES	N° VENTA (BENEFICIARIOS)
JUNIO 2019	1.556
JULIO 2019	1.864
AGOSTO 2019	1.806
SEPTIEMBRE 2019	1.343
OCTUBRE 2019	1.052
NOVIEMBRE 2019	1.036
TOTAL	**8.657**

A continuación, muestra en pantalla un gráfico, en el cual se detallan las orientaciones médicas efectuadas vía online.

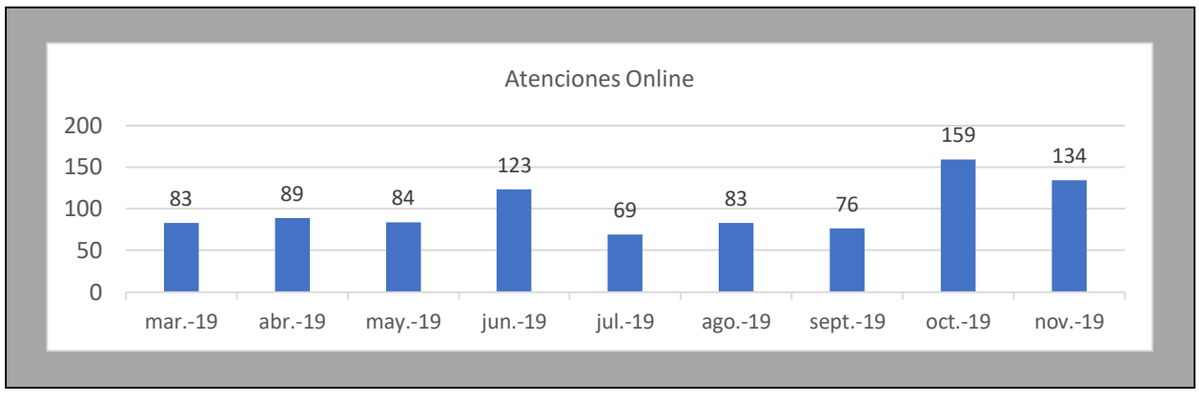

El presupuesto de salud presenta un crecimiento de 4.3% para el año 2020, en relación al año 2019, de acuerdo se indica en la siguiente tabla.

	2019 – M$	2020 – M$	VAR M$	VAR %
SUBVENCIÓN MINISTERIO SALUD	9.417.230	9.131.000	-286.230	-3,0%
SUBVENCIÓN MUNICIPAL OPERACIÓN	8.538.000	9.606.492	1.068.492	12,5%
OTROS INGRESOS	340.000	350.200	10.200	3,0%
TOTAL INGRESOS	**18.295.230**	**19.087.692**	**792.462**	**4,3%**
GASTO EN PERSONAL	10.989.653	11.883.363	893.710	8,1%
PROGRAMAS	230.000	236.900	6.900	3,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.075.577	6.967.429	-108.148	-1,5%
TOTAL EGRESOS	**18.295.230**	**19.087.692**	**792.462**	**4.3%**

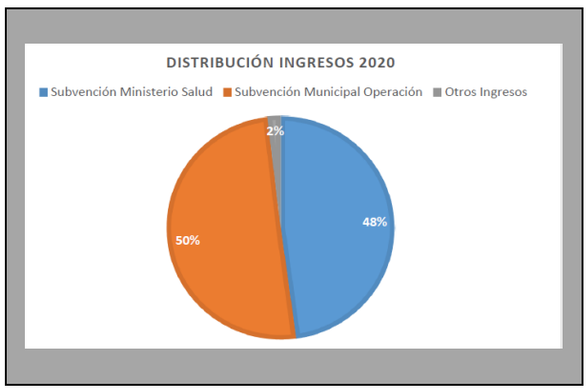

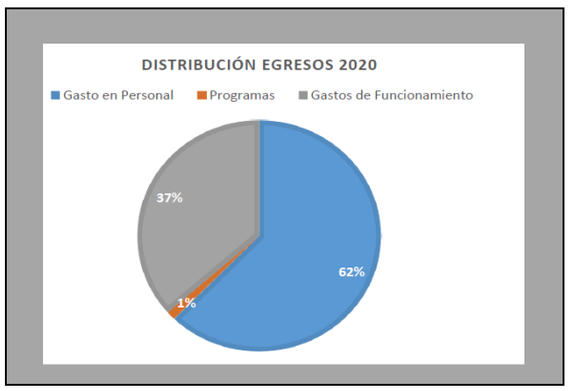

A continuación, muestra en pantalla una tabla, en la cual se detalla el Presupuesto de Inversión del año 2020.

INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO EN SALUD	2019	2020	VAR M$	VAR %
LICENCIAS DE SOFTWARE, ANTIVIRUS Y ACTUALIZACIÓN EQUIPO. TECNOLÓGICO	60.000	50.000	**-10.000**	**-16,7%**
RENOVACIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO SALUD	100.000	90.000	-10.000	-10,0%
OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL OCHO CENTROS DE SALUD	440.000	453.200	13.200	3,0%
SUBTOTAL INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO SALUD	600.000	593.200	**-6.800**	**-1,1%**

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SALUD	2019	2020	VAR M$	VAR %
SEGURIDAD - MEJORA RED DE CÁMARAS CESFAM	0	30.000	30.000	100,0%
MEJORAS BAÑO DE PERSONAL CESFAM ANÍBAL ARIZTÍA	0	80.000	80.000	100,0%
MEJORA INFRAESTRUCTURA CESFAM APOQUINDO Y ARIZTIA – NUEVA MINICONSULTA	160.000	160.000	0	0,0%
SUBTOTAL INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA SALUD	**160.000**	**270.000**	**110.000**	**68,8%**
TOTAL INVERSIÓN SALUD	**760.000**	**863.200**	**103.200**	**13,6%**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece a la Directora de Salud por la presentación, la cual fue bastante detallada y completa. Da la palabra respecto de la materia.

La señora Alejandra Alonso, agradece a todo el equipo de salud por el gran trabajo que se realiza en los consultorios comunales. Asimismo, considera importante agradecer por todas las capacitaciones que se están entregando a los funcionarios de salud.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, comparte la opinión de la señora Alonso. A modo de antecedente, informa que, durante todos estos meses de contingencia social, los centros de salud de Las Condes han continuado funcionando, desde las 07:00 horas, hasta las 19:00 horas, a diferencia de muchas otras comunas, en las cuales los consultorios estaban cerrados, a partir de las 15:00 horas.

El señor Claudio Kerravcic, señala que se alegra de escuchar que se está estudiando la factibilidad de crear un tercer consultorio, puesto que, hace tres años atrás, cuando se implementó el miniconsultorio ubicado en Camino El Alba, se hizo ver en una Comisión de Salud que ya, en esa época, los consultorios estaban bastante colapsados. En su opinión, se va a mejorar aún más la atención si se crea un tercer consultorio en la comuna de Las Condes.

La señora Nadia Serrano, felicita a la Directora de Salud y a todo el equipo de la Corporación de Salud por el trabajo que se realiza en los centros de salud de Las Condes.

Por otra parte, entiende que existe una gran necesidad de contar con un tercer consultorio, pero ello requiere cumplir con una serie de normas que exige la ley y, además, se debe contar con un terreno que esté ubicado en un sector distinto al que se encuentran emplazados los actuales consultorios.

El señor Jaime Figueroa, comparte la importancia de abrir un tercer CESFAM, pero le preocupe que no esté inserta dicha iniciativa en el Plan de Inversiones.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, aclara que la creación del tercer consultorio no se encuentra considerada para el año 2020, puesto que, para ello, uno de los consultorios comunales existentes debe sobrepasar los 50.000 inscritos validados y, a la fecha, el CESFAM Aníbal Ariztía cuenta con 47.099. No obstante, este año se contará con un nuevo miniconsultorio, lo cual ayuda bastante en materia de salud.

El señor Jaime Figueroa, consulta qué plazo de atención tienen las unidades de la red de apoyo de la Atención Primaria Comunal. Hace la pregunta, puesto que tiene entendido que, en el caso del Centro de Especialidades Odontológicas, se está otorgando hora de un año para otro.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, aclara que las horas de atención del Centro de Especialidades Odontológicas se otorgan en un plazo de tres semanas. Además, se cuenta con sillones y horarios disponibles, para los usuarios que pueden cancelar los insumos.

Explica que una patología oral no puede estar sin tratamiento durante todo un año. En ese contexto, es probable que el caso que menciona el señor Figueroa esté asociado a un control dental, lo cual podría ser verificado con el rut de la persona en el sistema computacional.

La señora Mireya Pérez, señala que varias personas de su sector le han consultado por qué razón el Consultorio ubicado en Camino El Alba no cuenta con una Unidad de Emergencia, al igual que el CESFAM Aníbal Ariztía.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, explica que, legalmente, en la comuna de Las Condes, funcionan dos CESFAM, que son el Consultorio Aníbal Ariztía ubicado en Paul Harris N° 1140 y el Consultorio Apoquindo ubicado en Cerro Altar N° 6611. El resto de los centros de salud no están calificados como consultorios, sino como box de atención, por lo que nunca van a contar con farmacia o unidad de unidad de urgencia, sino que sólo cuentan con los elementos requeridos para

los procedimientos básicos, para lo cual, además, se necesita contar con un permiso especial. A modo de ejemplo, para disponer de vacunas se requiere contar con una autorización sanitaria.

De acuerdo a la ley, los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) sólo pueden estar adosados a un CESFAM, cuya autorización se otorga en base a la población existente en la comuna. En el caso de Las Condes, es la única comuna del sector oriente que cuenta con SAPU.

No obstante lo anterior, informa que en los dos CESFAM de Las Condes se entrega atención de movilidad en horarios tempranos, lo que está asociado a urgencias relativas, por ejemplo, si la persona tuvo un dolor de cabeza intenso durante toda la noche. A diferencia del resto de las atenciones, para este tipo de atención no se solicita hora por teléfono, sino que se accede directamente a los consultorios. No obstante, si se considera que se trata de un caso complejo, se procede a derivar al paciente al SAPU o a los hospitales de derivación (Hospital Salvador, Hospital Luis Calvo Mackenna y Hospital Luis Ticné.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más consultas respecto de la materia, por lo que reitera sus agradecimientos a la Directora de Salud.

3. TOMA DE ACUERDO

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, recuerda que, en la sesión extraordinaria, celebrada con fecha 03 de diciembre de 2019, se analizó la factibilidad que, a futuro, las organizaciones que no están representadas en el COSOC, participen en el estudio del Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones Anual. Para ello, se sugirió enviarles los mismos documentos que recibe el COSOC, a fin de que, en un plazo determinado, remitan sus observaciones, de manera que el Consejo Comunal pueda tenerlas a la vista al elaborar su informe.

Sobre esa materia, don Jorge Vergara, Secretario Municipal señaló que dicha iniciativa requería de un acuerdo formal por parte del COSOC, por lo que preparó un acuerdo, para efecto que sea sometido a consideración del Consejo Comunal.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, manifiesta que la idea es formalizar dicho acuerdo en esta sesión, en términos que participen en el estudio del Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones Anual, no sólo las organizaciones territoriales y funcionales, sino que todas las restantes de la comuna.

Considera que se trata de un acuerdo interesante, puesto que daría mayor relevancia e importancia al Informe que emite el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, somete a votación el acuerdo redactado por el Secretario Municipal.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1/2020:
Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión, se aprueba que, al iniciar el estudio presupuestario municipal anual, el COSOC envíe el proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones, a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a fin de recibir de ellas observaciones, que el COSOC pueda tener presente al momento de elaborar su informe de Presupuesto anual.

3. CUENTA GESTIÓN ANUAL COSOC

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, cada año, en la primera sesión, se rinde la Cuenta Anual del COSOC, por lo que doña Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva de este órgano, ha preparado un documento acabado respecto de la materia, a quien felicita por su eficiencia.

El Consejo Comunal de Las Condes lleva operativo siete años desde su Instalación, el 8 de enero de 2013, en su primer período y el 10 de enero de 2017 en el segundo. En total, ha sesionando ininterrumpidamente en 33 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias, además de su Sesión de Instalación.

Durante el año 2019, la conformación del Consejo Comunal se ha mantenido igual que desde su instalación, salvo por el nombramiento de María José Holzapfel, en diciembre de 2017.

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 94, inciso tercero, señala que: "El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reunirá, a lo menos, cuatro veces por año, bajo la presidencia del Alcalde.

Las sesiones realizadas, en el año 2019, por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes se han realizado en las siguientes fechas.

SESIONES REALIZADAS AÑO 2019	
ENERO	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
MARZO	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
ABRIL	TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESIDIDA POR EL ALCALDE
ABRIL	PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUENTA PÚBLICA PRESIDIDA POR EL ALCALDE
MAYO	CUARTA SESIÓN ORDINARIA
JUNIO	QUINTA SESIÓN ORDINARIA PRESIDIDA POR EL ALCALDE (S)
JULIO	SEXTA SESIÓN ORDINARIA
AGOSTO	SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
SEPTIEMBRE	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE	NOVENA SESIÓN ORDINARIA
NOVIEMBRE	DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DICIEMBRE	DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRESIDIDA POR EL ALCALDE (S)

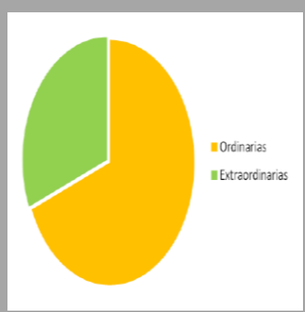

El Reglamento del Consejo Comunal, en su Artículo 36, establece que el quórum para sesionar es de un tercio de lso Consejeros en ejercicio (10). Durante el año 2019, no hubo sesión desistida por falta de quórum, de acuerdo se indica en el siguiente gráfico.

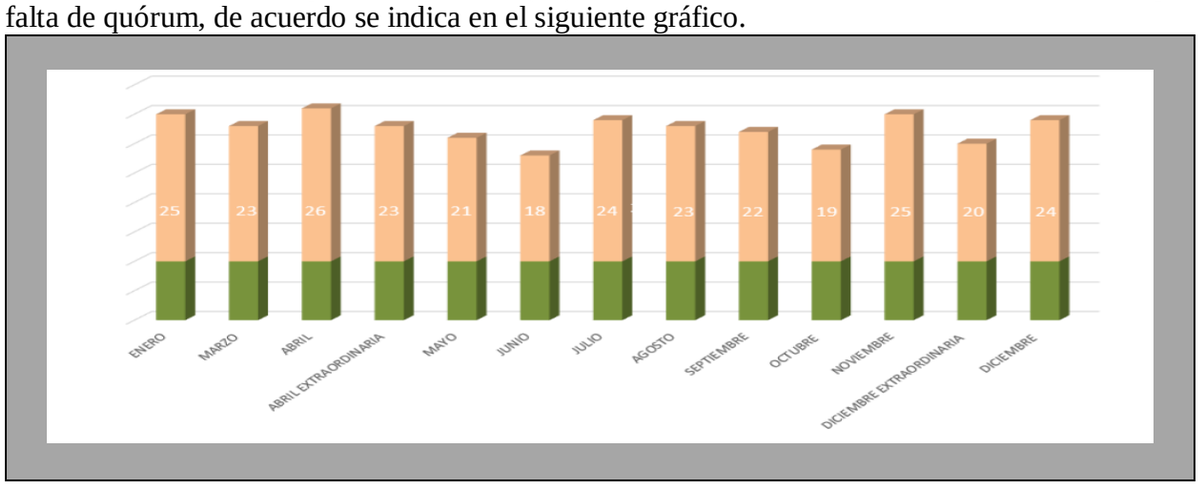

El quórum mínimo está indicado en color verde y el quórum logrado en cada sesión está indicado en color café, lo cual da cuenta que todas las sesiones han superado el quórum establecido por ley.

En las siguientes tablas, se detalla la asistencia por Consejero.

DIRECTORIO	Ene.	Mar.	Abr.	Abr. Ext.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic. Ext.	Dic.	% Real
José María Eyzaguirre García de la Huerta	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Antonio Gutierrez Prieto	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Jaime Figueroa Unzueta	E.A.	P	P	P	A	P	P	P	E.A	P	P	P	P	69,2
Irlanda Valenzuela Valenzuela	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	92,3
Mauricio Molina Ariztía	P	A	P	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	P	84,6
Leonor Cabrera Báez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	92,3
ORG. TERRITORIALES	**Ene.**	**Mar.**	**Abr.**	**Abr. Ext.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic. Ext.**	**Dic.**	**% Real**
Ricardo Gana Benavente	P	P	P	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	P	92,3
María Eugenia Cuadra Lainez	P	P	P	P	A	P	E.A	P	E.A	E.A	P	P	P	69,2
Mónica Gana Valladares	P	P	P	P	A	E.A	P	E.A	P	P	P	P	P	76,9
Luis Fontecilla Meléndez	P	E.A	E.A	E.A	P	P	P	P	P	A	P	A	P	61,5
Gertrud Stehr Hotz	P	P	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	P	P	92,3
Elba Tosso Torres	E.A.	P	P	E.A	P	A	E.A	E.A	P	P	P	A	P	53,8
Claudio Kerravcic Betancourt	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Nadia Serrano Valencia	P	E.A	P	P	P	E.A	P	P	P	E.A	E.A.	P	P	69,2
ORG. FUNCIONALES	**Ene.**	**Mar.**	**Abr.**	**Abr. Ext.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic. Ext.**	**Dic.**	**% Real**
Juan Pérez García	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E.A	92,3
Edith Venegas Valenzuela	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	E.A	E.A.	P	E.A	69,2
Lorena Ibarra Gutiérrez	P	P	P	A	P	E.A	P	E.A	E.A	P	E.A.	E.A	P	53,8
Wilfrida Ojeda Arango	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	E.A	P	P	P	84,6
María Erika Aguilera Aguilera	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100

ORG. INTERÉS PÚBLICO	Ene.	Mar.	Abr.	Abr. Ext.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic. Ext.	Dic.	% Real
Mireya Pérez Rojas	P	E.A	P	E.A	A	P	P	P	A	E.A	P	P	P	61,5
Harold Fritz Balzer	P	E.A	P	E.A	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	76,9
Santiago Torrejón Silva	P	P	P	P	P	A	E.A	P	P	P	P	P	P	84,6
Sergio Concha Mena	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	92,3
Alejandra Alonso Ilardi	P	P	P	P	A	P	P	P	P	E.A	P	E.A	P	76,9
ASOC. GREMIALES	**Ene.**	**Mar.**	**Abr.**	**Abr. Ext.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic. Ext.**	**Dic.**	**% Real**
María Carolina Rodríguez Pinochet	P	P	P	P	P	E.A	P	P	P	P	P	P	P	92,3
Felipe Cádiz Bouch	A	P	P	P	E.A	P	P	P	P	P	P	P	P	84,6
ENTIDADES RELEVANTES	**Ene.**	**Mar.**	**Abr.**	**Abr. Ext.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic. Ext.**	**Dic.**	**% Real**
Andrés Young Barrueto	E.A	E.A	E.A	P	P	E.A	E.A	E.A	E.A	E.A	E.A.	E.A	E.A.	15,3
Nicolás Trujillo Valenzuela	P	A	P	A	E.A	E.A	A	E.A	P	P	P	E.A	P	46,1
Ignacio Salazar Vicuña	E.A	P	P	P	P	A	E.A	P	P	E.A	P	E.A	E.A	53,8
María José Holzapfel Tirado	P	P	E.A	E.A	E.A	P	P	P	E.A	E.A	E.A.	E.A	E.A.	38,4

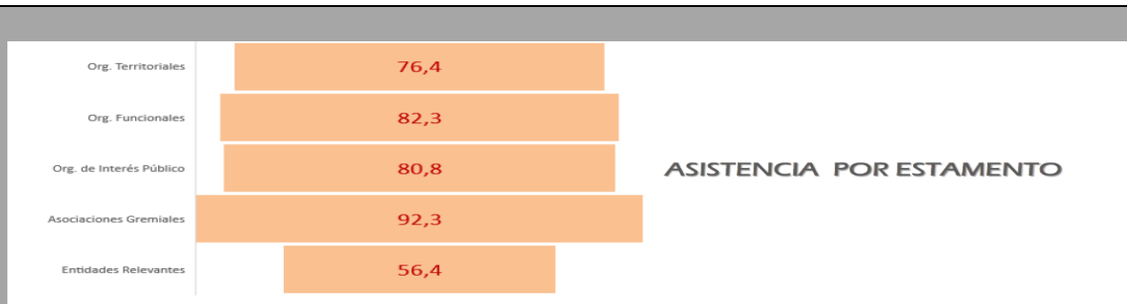

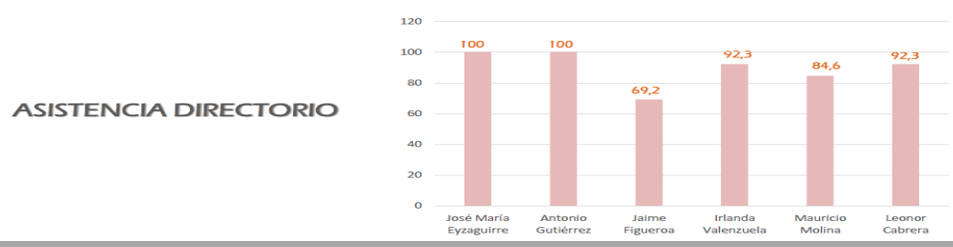

Las materias tratadas en cada una de las sesiones del COSOC, son las siguientes:

08 ENERO 2019 – SESIÓN ORDINARIA
Orden del Día ➢ Cuenta 2018 ➢ Plan Verano 2019 ➢ Cuenta Comisiones
Varios ➢ Recuerda que en marzo corresponde pronunciarse sobre materias de relevancia local para ser consultadas a la comunidad. ➢ Felicita a Consejera por matrimonio. ➢ Destaca Cuenta Anual del COSOC. ➢ Próxima Sesión Consejo Comunal
12 MARZO 2019 – SESIÓN ORDINARIA
Orden del Día ➢ Seguridad en la comuna de Las Condes. ➢ Cumplimiento a lo señalado en el artículo 94, inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Artículo 27, letra e) del Reglamento del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio, Sección 1ª N° 3739 del 14 de agosto de 2013. ➢ Medidas de Seguridad adoptadas por la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Las Condes ➢ Cuenta Comisiones
Varios ➢ Invitación Inauguración Buses Eléctricos. ➢ Solicita que Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos realice presentación en próxima sesión COSOC. ➢ Sugiere invitar a Dirección de Tránsito a próxima sesión del COSOC. ➢ Próxima sesión Consejo Comunal
09 ABRIL 2019 – SESIÓN ORDINARIA
Orden del Día ➢ Proyecto Línea 7 Metro de Santiago. ➢ Cuenta Unión Comunal JV. ➢ Cuenta Comisiones
Varios ➢ Próxima sesión Consejo Comunal.
30 ABRIL 2019 – SESION EXTRAORDINARIA
Orden del Día ➢ Cuenta Gestión Municipal
14 MAYO 2019 – SESIÓN ORDINARIA
Orden del Día ➢ Cumplimiento del Art. 94 inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Art. 27, letra a), del Reglamento del Consejo Comunal, Dec. Alc. Secc. 1era. N° 3739 de 14 de agosto de 2013 – pronunciamiento Cuenta Pública año 2018 – 2019. ➢ Estacionamientos reservados para residentes; buses eléctricos; zonas de movilidad compartida (red de vías para ciclos). ➢ Actualización de Información respecto de la utilización de recursos en Parque Padre Hurtado. ➢ Cuenta de Comisiones.
Varios ➢ Actividades de la Universidad del Desarrollo con la Comunidad. ➢ Beneficios del Club de Leones de Manquehue a los vecinos de Las Condes. ➢ Solicita mayor consideración con la labor que cumple la Secretaria Ejecutiva del COSOC. ➢ Próxima sesión Consejo Comunal
11 JUNIO 2019 – ORDINARIA
Orden del Día ➢ Servicios de la Clínica Cordillera. ➢ Programa de Edificación de Integración Social.

➢ Cuenta de Comisiones
Varios ➢ Saludo de Ex Consejeros a los miembros del COSOC. ➢ Implementación destacamentos en comuna de Las Condes. ➢ Copa América Escolar. ➢ Próxima Sesión Consejo Comunal.
09 JULIO 2019 - ORDINARIA
Orden del Día ➢ Resultado Consulta Horario Límite. ➢ Spa El Alba y Spa Apoquindo. ➢ Cuenta Comisiones.
Varios ➢ Da cuenta de su renuncia a la presidencia de la Junta de Vecinos Bilbao Alto – UF C-14. ➢ Próxima Sesión Consejo Comunal.
13 AGOSTO 2019 - ORDINARIA
Orden del Día ➢ Historia de la comuna. ➢ Proyecto Territorial Apoquindo. ➢ Servicios disponibles en Seguridad Comunal. ➢ Cuenta Comisiones.
Varios ➢ Felicita a don Harold Fritz, Presidente de JV Portal Los Dominicos. ➢ Sugiere enviar al Alcalde información entregada por Ignacio Salazar. ➢ Informa respecto del Proyecto adjudicado a cámara de Comercio del Pueblito Los Dominicos. ➢ Próxima Sesión Consejo Comunal.
10 SEPTIEMBRE 2019 - ORDINARIA
Orden del Día ➢ Informe respecto proyecto Concesión de la Autopista Estoril. ➢ Cuenta Comisiones
Varios ➢ Próxima sesión Consejo Comunal.
09 OCTUBRE 2019 - ORDINARIA
Orden del Día ➢ PADEM 2020. ➢ Proyecto Línea 7 – Metro de Santiago. ➢ Cuenta Comisiones.
Varios ➢ Da cuenta respecto de jornada de formación de líderes locales en participación ciudadana ➢ Próxima sesión Consejo Comunal.
20 NOVIEMBRE 2019 – ORDINARIA
Orden del Día ➢ Se fije sesión extraordinaria de Presupuesto. ➢ Rol del COSOC – Mesa de Trabajo de Participación Ciudadana.
Varios ➢ Próxima Sesión Consejo Comunal
03 DICIEMBRE 2019 – EXTRAORDINARIA
Orden del Día ➢ Informe Presupuesto y Plan de Inversiones 2020.
10 DICIEMBRE 2019 – ORDINARIA
Orden del Día ➢ Entrega al Alcalde de conclusiones tomadas en la primera mesa de trabajo del COSOC. ➢ Consulta Comunal. ➢ Toma de Acuerdo.

➢ Cuenta de Comisiones.
<u>Varios</u> ➢ Fija horarios Sesiones 2020. ➢ Certificado Excelencia Centro Artesanal Pueblito Los Dominicos. ➢ Propone se realicen más mes de trabajo durante el año 2020. ➢ Almuerzo Fin de Año. ➢ Próxima Sesión Consejo Comunal

Los acuerdos tomados en las sesiones del COSOC, durante el año 2019, son los siguientes:

N° 1	Por opinión mayoritaria de los Consejeros presentes, se acuerda proponer al Honorable Concejo Municipal de Las Condes las siguientes materias de relevancia local que deben ser presentadas a la comunidad: a) Las eventuales y posibles intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde del respectivo parque, como una forma de manifestar la preocupación de la comunidad y de este Consejo por el resguardo de las áreas verdes de la comuna. b) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes. Corresponderá a ese Concejo Municipal de Las Condes la forma y oportunidad en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía.
N° 2	Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2018 – 2019. Asimismo, se acuerda felicitar al Alcalde por la gestión realizada durante el año 2018.
N° 3	Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su artículo 94 y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2020.
N° 4	Se acuerda convocar a una Sesión Extraordinaria, con fecha 03 de diciembre, para tratar como único tema "Informe de Presupuesto y Plan de Inversiones 2020", emitido por los integrantes del COSOC que participan en Comisión de Hacienda.
N° 5	Por unanimidad de los Consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2020, con las observaciones manifestadas en la sesión.
N° 6	Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes acuerda que iniciado el estudio del presupuesto y plan de inversiones por los miembros del COSOC, el material que ellos reciban como consejeros, será también puesto en conocimiento de otras organizaciones comunitarias de la comuna, a fin de recibir en igual plazo que los miembros del COSOC, sus observaciones al respecto y así incorporarlas al Informe que realiza la Comisión de Hacienda del COSOC respecto de la materia.

Las obligaciones impuestas por la Ley y el Reglamento son las siguientes:

<u>Ley 18.695, Artículo 94, incisos 8, 9, 10 y 11</u>

<u>Artículo 94°</u>:
En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Reglamento Consejo Comunal, Artículos 27 y 31

Artículo 27°
Al Consejo le corresponderá:

a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
   i) La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
   ii) La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
   iii) Las Materias que hayan sido establecidas por el Concejo.

b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador.
c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad. (Por ejemplo, respecto del cambio de nombre de una calle).
d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82) letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad.
f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento.
g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal, el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local.
h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
i) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.
j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente.
k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

Artículo 31°
Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor

solución a los asuntos sometidos a su consideración y difusión. Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación, para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

A continuación, se detalla "Cumplimiento de las Obligaciones COSOC".

- Cuenta Pública: Por Acuerdo N° 2/2019.
- Materias de Relevancia Comunal: Acuerdo N° 1/2019.
- Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2017: No hubo pronunciamiento al respecto, por no corresponder en este año.
- Plan de Salud: Puesto en conocimiento del Consejo Comunal en sesión de enero 2020.
- Presupuesto y Plan de Inversiones: Acuerdo N°s: 5 y 6/2019.
- Denominación de Bienes Municipales: No hubo pronunciamiento al respecto en el año 2019.
- Modificación Reglamento: No hubo pronunciamiento al respecto, no obstante, el Directorio lo tiene en carpeta para el año 2020.
- Plan de Educación: Acuerdo N° 3/2019.
- Plan Regulador: No hubo pronunciamiento al respecto en el año 2019.

En cuanto a la obligación del Artículo 31 del Reglamento, las organizaciones miembros del COSOC deben poner en conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones, y remitir certificado al respecto con sus observaciones. De estos certificados, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento del señor Alcalde, con fecha 3 de diciembre.

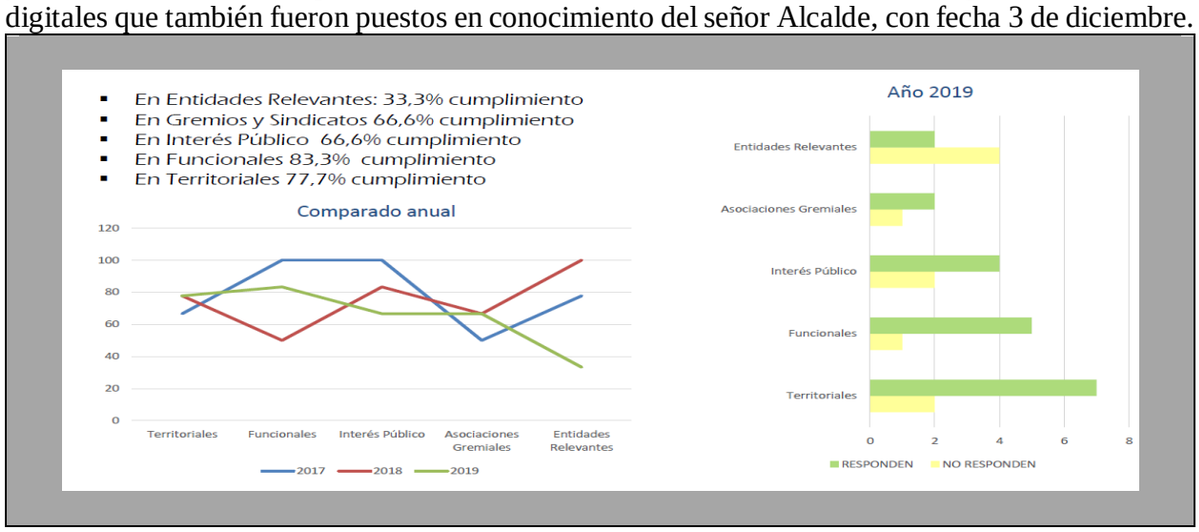

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD

Durante el año 2019, el COSOC participó activamente en las Comisiones de Especialidad en que fueron citados. Cabe destacar, sin embargo, que no fueron citados a todas ellas, pues de un total de 177 comisiones durante el año 2019, el COSOC participó en 70, que representa un 40%. Además, es importante señalar que, a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y de Adulto Mayor, nunca fueron citados, pero por primera vez sí fueron citados a Comisión de Educación, para análisis del PADEM.

- Comisión de Salud y Medio Ambiente - Concejal David Jankelevich
- Comisión de Participación Ciudadana -Concejal Patricio Bopp
- Comisión de Educación y Adulto Mayor - Concejal Marcela Díaz
- Comisión de Transporte - Concejal Felipe de Pujadas
- Comisión de Tecnología y Municipio Digital - Concejal Ricardo Cortés
- Comisión de Hacienda - Concejal Julio Dittborn
- Comisión Social y Familia - Concejal Carolina Cotapos
- Comisión de Deportes y Cultura - Concejal Martita Fresno
- Comisión de Urbanismo - Concejal Carlos Larrain
- Comisión de Seguridad - Concejal Cristián Velasco

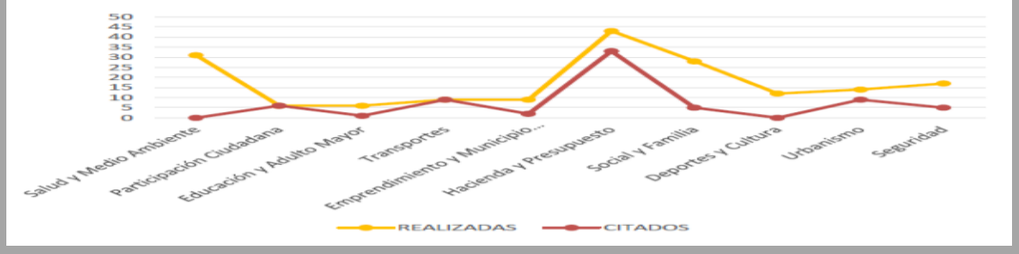

- Comisión de Salud y Medio Ambiente
  Concejal David Jankelevich (33/0)

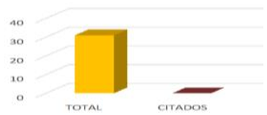

- Comisión de Participación Ciudadana
  Concejal Patricio Bopp (6/6)

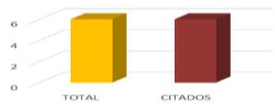

- Comisión de Educación y Adulto Mayor
  Concejal Marcela Diaz (6/1)

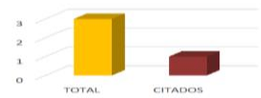

- Comisión de Transporte
  Concejal Felipe de Pujadas (9/9)

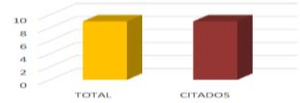

- Comisión de Tecnologia y Municipio Digital
  Concejal Ricardo Cortés (9/2)

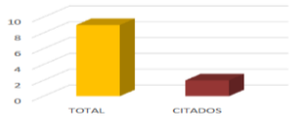

- Comisión de Hacienda
  Concejal Julio Dittborn (43/33)

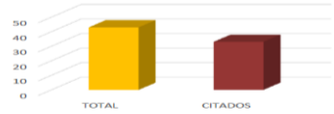

- Comisión Social y Familia
  Concejal Carolina Cotapos (28/5)

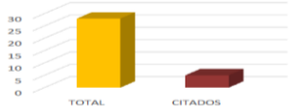

- Comisión de Deportes y Cultura
  Concejal Martita Fresno (12/0)

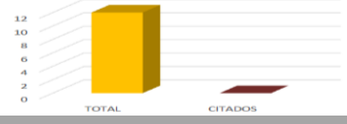

- Comisión de Urbanismo
  Concejal Carlos Larrain (14/9)

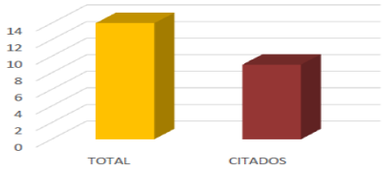

- Comisión de Seguridad
  Concejal Cristián Velasco (17/5)

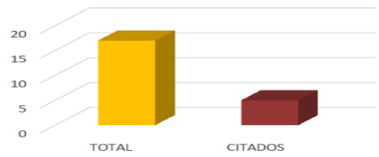

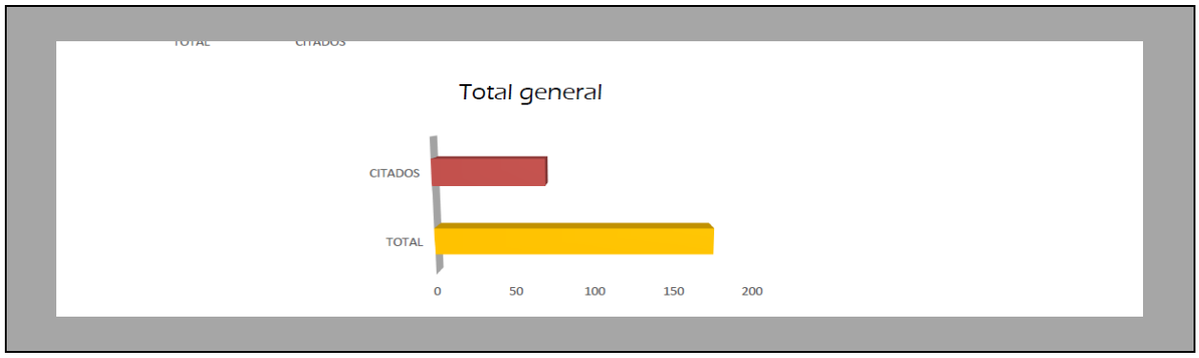

NUEVA FORMA DE REUNIÓN

En virtud de la situación social generada en Chile, desde el 18 de octubre de 2019, se requerían cambios estratégicos en la forma de afrontar los nuevos desafíos y, además, ser más partícipes de este nuevo quehacer social y la agenda que se planteaba. Cambios constitucionales fueron requeridos y el COSOC quiso sumarse y realizar su primera mesa de trabajo para tratar dos temas fundamentales.

Es así que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, en su sesión ordinaria del día miércoles 20 de noviembre del año 2019, acordó debatir entre sus estamentos el rol actual y futuro que le corresponde al COSOC en la actual situación que se encuentra el país, en especial relacionado con la posibilidad de que se dicte una nueva Constitución que reemplace a la actual que data de 1980.

Para este efecto, los miembros del COSOC acordaron dividirse en 3 grupos mezclando estamentos, a fin de debatir sus ideas respecto de esta materia, las que luego con fecha 10 de diciembre fueron comunicadas formalmente al señor Alcalde de la Municipalidad de Las Condes.

GRUPOS Y CONCLUSIONES

GRUPO 1

José María Eyzaguirre, Jaime Figueroa, Elba Tosso, Claudio Kerravcic, Nicolás Trujillo, Juan Pérez, Mireya Pérez y Wilfrida Ojeda.

Conclusiones

1. En cuanto a si se considera conveniente modificar la Constitución, se manifestó que existe una insatisfacción por parte de la ciudadanía por una efectiva participación constitucional. En el caso del COSOC, se planteó que se establezca una participación obligatoria de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en cada una de las comisiones de especialidad que sean constituidas por el Concejo Municipal.

2. Se sugirió conectar a los distintos estamentos del COSOC con las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes del Adulto Mayor, Jóvenes y otros, de manera que la ciudadanía se sienta representada y pueda expresar libremente sus opiniones.

3. Se planteó la idea de legitimar una nueva Constitución, puesto que, se piensa que la actual adolece de un problema de legitimización.

4. Se manifestó que, con el objeto de asegurar la verdadera participación ciudadana, debe considerarse en la Constitución un mecanismo o un conjunto de normas que establezca la forma de considerar la opinión de los distintos ciudadanos.

5. Se planteó que era importante dar cabida a los expertos en la redacción del texto constitucional. Las ideas que se expresen por la ciudadanía deben ser redactadas por personas especializadas.

6. En cuanto a la existencia de los derechos que establece la Constitución, se expresó que en muchas oportunidades dichos derechos no se cumplen, por lo que debe estudiarse la forma de dar cumplimiento a los diversos derechos que la Constitución garantiza.

7. Se expresó que el actual texto de la Constitución es excesivamente individualista, puesto que no se establece el principio de comunidad de personas, como tampoco el principio de solidaridad, principios que deben ser incorporados en el texto constitucional.

8. Asimismo, se expresó que la Constitución debe contemplar algunas instituciones esenciales como, por ejemplo, la familia y la forma de su protección. Lo mismo se expresó con respecto al derecho a la vida desde el momento del nacimiento de la persona hasta su muerte natural.

9. Por otra parte, se estableció la necesidad de priorizar ciertos derechos en relación con los recursos existentes, puesto que no por el hecho de dar cumplimiento a determinados derechos, se va a generar un desbalance de los recursos que cuenta el país.

10. Finalmente, se convino en la necesidad de regular en mejor forma los derechos que corresponden a las personas de edad avanzada, como ser las personas de la tercera y cuarta edad, que no aparecen debidamente regulados en el actual texto constitucional.

GRUPO 2

Mauricio Molina, Irlanda Valenzuela, Ricardo Gana, Mónica Gana, Erika Aguilera, Harold Fritz, Santiago Torrejón y Sergio Concha.

Conclusiones

1. La Constitución no era el único eje reformador que permitía los cambios sociales, que son fundamentales para la ciudadanía.

2. Se cuestionó al Estado, puesto que no ha sabido manejar las demandas de la ciudadanía y las prioridades que, en muchas oportunidades, han sido desviadas a otros intereses que no son compartidos por la gente.

3. La Constitución no es el eje reformador que salvaría a Chile de la crisis, sino que necesariamente se requería una modificación del Estado y de sus estamentos, en términos que el Gobierno, Parlamento y toda su estructura social tenga la mayor participación en las decisiones.

4. Algunos miembros del grupo fueron de opinión que se requieren cambios a la Constitución, pero no dictar una nueva, puesto que eso los podría llevar a cualquier lugar.

5. Otros, en cambio, opinaron que hacía falta un cambio radical de la Constitución de Chile, pero la gran mayoría opinó lo contrario. Más bien, lo que se requería era un cambio a la Constitución, en vez de una nueva Constitución.

GRUPO 3
Leonor Cabrera, Antonio Gutiérrez, Ignacio Salazar, María Eugenia Cuadra, Gertrud Stehr, Alejandra Alonso, Carolina Rodríguez, Luis Fontecilla y Felipe Cádiz.

Conclusiones

1. En este grupo, se llevó a un consenso respecto a que existe un problema de legitimidad y representatividad, lo que ya se expresó por los representantes de los Grupos 1 y 2.

2. A su vez, se señaló respecto de las discrepancias que existen entre comunas, lo cual genera problemas de desarrollo urbano. En este contexto, se analizó como visualizar la posibilidad de un ente superior -llámese Intendente, Gobernador u otro-, que sea encargado de la integración de la ciudad, con una visión global, orgánica, amplia y representativa, lo cual conduzca a una mejor ciudad, más integrada.

3. Se recalcó la importancia de contar con más canales de participación directa. Entre otras cosas, se consideró importante promulgar una ley o un catálogo de materias que deberían ser sometidas a consulta ciudadana, plebiscito o cabildo.

4. En términos del COSOC, se sugirió elaborar un estudio participativo, consultivo y vinculante respecto a la esencia del COSOC. Se propuso además que un integrante de dicho organismo, según su especialidad o directamente designado por el vicepresidente, tenga un voto vinculante en el Concejo Municipal, que represente a la comunidad organizada.

5. El grupo propone constituir comisiones de trabajo que emitan informes que colaboren en los distintos ámbitos de especialidad, en el caso de que se apruebe el cambio constitucional.

Comisión General

- Se sugirió la necesidad de que la Municipalidad realice cursos formativos acerca del verdadero contenido de una Constitución, promoviendo charlas de expertos que ilustren a los miembros de las juntas de vecinos acerca de la verdadera finalidad de una Constitución.

- Asimismo, se acordó por la unanimidad de los presentes, reiterar los deseos de participación de los distintos miembros integrantes del COSOC en las diversas etapas de este proceso constituyente, desde el plebiscito a celebrarse en el mes de marzo próximo acerca de (1) la necesidad de un nuevo texto constitucional que reemplace a la Constitución actual, y (2) en caso de aprobarse dicho cambio, la participación en la elaboración y redacción del nuevo texto y finalmente, en el plebiscito para la ratificación de la nueva Constitución que se proponga.

Informa que, en general, recibió varios comentarios del Alcalde y Concejales respecto de esta materia, en términos que les pareció bastante interesante la participación y opinión del COSOC respecto del rol actual y futuro que le corresponde asumir al Consejo Comunal en la actual situación que se encuentra el país.

OFICINA CONSEJO COMUNAL

Durante el año 2019, además de la realización de la gestión propia del COSOC, se contestaron 12 solicitudes de información a través de la Ley Transparencia, relacionadas con la conformación y actas del Consejo Comunal, así como respecto de la Participación Ciudadana en la comuna y se gestionaron y realizaron 6 reuniones con estudiantes tesistas de diversas Universidades que requerían información respecto del COSOC de Las Condes. Asimismo, se gestionó de manera exitosa la entrevista a cuatro funcionarios municipales: Pilar Garnham, Jefa de Gabinete; Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública; Juan Francisco Reyes, Director DECOM; Alejandro Contreras, Secretario Comunal de Planificación. Ellos fueron entrevistados el día 10 de diciembre por Claudia Cornejo, Estudiante Tercer Año Periodismo Universidad Diego Portales, quien necesitaba realizar un perfil del Alcalde en cuanto a la crisis social existente. A esta entrevista, se sumó además a Antonio Gutiérrez, como Director del COSOC. También, en cumplimiento de la Transparencia, al 31 de diciembre, se encuentran publicadas todas las actas del Consejo Comunal, desde su instauración, salvo las del mes de diciembre 2019, que pasan a ser publicadas el día de hoy.

Además, en cumplimiento del Cometido Municipal que se le encomienda realizar durante el año, referido a la participación ciudadana, se elaboró un informe que reúne la completa información solicitada y da propuestas de modificación solicitadas.

MATERIAS OBLIGATORIAS A TRATAR DURANTE EL AÑO 2020

SESIÓN	MATERIA OBLIGATORIA A CUMPLIR
ENERO	• Aniversario Consejo Comunal. • Cuenta Gestión Anual Consejo Comunal (Vicepresidente). • Cambios solicitados en integración de Comisiones de Especialidad. • Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Art. 27 letra e) del Reglamento).
MARZO	• Solicitar al Consejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Art. 27 letra e) del Reglamento).
MAYO	• Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo e interponer el recurso de reclamación (Art. 94 inc. 9 LOC 18.695).
AGOSTO	• Aniversario de la Comuna.
OCTUBRE	• Informe PADEM.
NOVIEMBRE	• Informe Presupuesto y Plan de Inversiones (si no alcanzan a terminar las Comisiones de Hacienda se debe fijar una Sesión Extraordinaria).

Otras materias a tratar, como mesa de trabajo, durante el año 2020.

SESIÓN	MATERIA QUE PODRÍA TRATARSE
MARZO	• Mesa de trabajo dividida por estamentos, a fin de que cada grupo según sus propios intereses, exponga las materias de relevancia que debieran someterse a consulta. Tras esto, se presentarán al pleno y juntos crearán la propuesta a presentar al Alcalde y Concejo.

ABRIL O MAYO	• Mesa de trabajo en cuanto al plebiscito cambio Constitución.
JULIO O AGOSTO	• Mesa de trabajo modificación Reglamento COSOC.
SEPTIEMBRE	• Inducción elecciones COSOC.

ELECCIONES COSOC – TERCER PERÍODO 2020 – 2025 – CALENDARIO TENTATIVO

MES	TÍTULO	AUTOR	DESCRIPCIÓN	TRÁMITE	PLAZO
Septiembre	INVITACION Y CONVOCATORIA A PARTICIPAR	SECRETARIO MUNICIPAL	PUBLICACION DE LOS LLAMADOS EN WEB MUNICIPAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL	EL SECRETARIO MUNICIPAL LO SOLICITA FORMALMENTE AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA	30-09-2020
Octubre	INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL	ORGANIZCIONES DE INTERÉS PÚBLICO, ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y ENTIDADES RELEVANTES	LAS ORGANIZACIONES DISPONEN DE 15 DIAS HABILES PARA INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL	EN OFICINA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEBEN LLENAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE VIGENCIA, REGISTRAR DOMICILIO EN LA COMUNA Y PARA LAS DE INTERES PUBLICO, ACREDITAR SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO	1 AL 22 OCTUBRE 2020
Octubre	RECLAMOS POR NO INCLUSION EN LOS LISTADOS	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES, FUNCIONALES, DE INTERÉS PÚBLICO HABIDAS EN EL CATASTRO	LAS ORGANIZACIONES DISPONEN DE 7 DIAS CORRIDOS PARA RECLAMAR POR SU NO INCLUSION EN LOS LISTADOS O PARA OBJETAR LA INCLUSION DE OTRA	DEBEN EFECTUAR PRESENTACION ESCRITA EN LA OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD. LOS ANTECEDENTES SE TRASPASAN AL SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN PRESENTA LOS RECLAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CONOCE Y FALLA	1 AL 7 OCTTUBRE 2020
Noviembre	CONCEJO MUNICIPAL CONOCE DE LOS RECLAMOS	SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE Y CONCEJO CONOCE DE LOS RECLAMOS	EN SESION ORDINARIA EL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL CONOCE Y FALLA LOS RECLAMOS Y ADOPTA ACUERDO AL RESPECTO. TRAS ESTO SE ELEBAORA EL PADRON DEFINITIIVO	05-11-2020
Noviembre	CONCEJO MUNICIPAL CONOCE LISTADO ENTIDADES RELECVANTES INSCRITAS	SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE Y CONCEJO CONOCE LOS INSCRITOS A TARVES DE LISTADO QUE INCLUYE NOMBRE, LOGO, REPRESENTANTE LEGAL	EN SESION ORDINARIA EL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL CONOCE Y DECIDE CUALES PARTICIPARAN DEL PROCESO ELECCIONARIO	05-11-2020
Noviembre	PUBLICACION DEL PADRON DEFINITIVO	SECRETARIO MUNICIPAL	FALLADOS LOS RECLAMOS Y CON LA LISTA DEFINITIVA DE LAS ORGANIZACIONES QUE PUEDEN PARTICIPAR SE ELABORA Y OPUBLICA EL PADRÓN DEFINITIVO	EL SECRETARIO MUNICIPAL LO SOLICITA FORMALMENTE AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA LA PUBLICACION EN WEB MUNICIPAL, Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL	06-11-2020
Noviembre	ENVIO CARTAS CERTIFICADAS	OFICINA DE PARTES	INCLUYE INDICACIONES DE LAS ELECCIONES (REQUISITOS, DÍA Y HORA Y QUORUM PARA SER ELECTO	LA SECRETARPIA MUNICIPAL ELABORA LAS CARTAS Y LISTAD DE CORRESPONDENCIA	06-11-2020
Diciembre	PRIMERA JORNADA DE ELEECIONES	SECRETARIA MUNICIPAL	SE REQUERIRA QUORUM PARA QUE SE REALICE (1/3 D ELAS ORGANIZACIONES DEL PADRON)	DE HABER QUORUM SE VOTA EN EL SIGUIENTE ORDEN Y CON LA SIGUIENTE CANTIDAD DE VOTOS: TERRITORIALES - 3 VOTOS FUNCIONALES: 2 VOTOS INTERES PUBLICO: 2 VOTOS ASOCIACIONES GREMIALES: 2 VOTOS ENTIDADES RELEVANTES: 2 VOTOS	07-12-2020
Diciembre	SEGUNDA JORNADA DE ELEECIONES	SECRETARIA MUNICIPAL	NO SE REQUERIRA QUORUM Y SE REALIZARA CON LAS ORGANIZACIONES QUE ASISTAN	SE VOTA EN EL SIGUIENTE ORDEN Y CON LA SIGUIENTE CANTIDAD DE VOTOS: TERRITORIALES - 3 VOTOS FUNCIONALES: 2 VOTOS INTERES PUBLICO: 2 VOTOS ASOCIACIONES GREMIALES: 2 VOTOS ENTIDADES RELEVANTES: 2 VOTOS	14-12-2020
ENERO	INSTALACION COSOC 2021 - 2025	SECRETARIA MUNICIPAL	SE REALIZA LA PRIMERA SESION DE INSTALCION	SE NOTIFICA A CADA CONSEJERO SU NOMBRAMIENTO, SE ELIGE Y NOMBRE VICEPRESIDENTE Y DIRECTORIO Y SE ESCOGEN LAS COMISIONES DE ESPECIALIDAD	12-01-2021

PROPUESTAS DE MEJORAS PARA AUMENTAR INTERÉS EN LAS CONVOCATORIAS – ELECCIONES COSOC TERCER PERÍODO 2020 – 2025

- Convocatorias dirigidas y explicativas: Muchas veces, los miembros de una organización no saben de la existencia de los COSOC y al ser informados de la convocatoria, el interés es nulo, toda vez que no ven cómo podrían favorecerlos o cómo podrían ellos influir. Se hace necesaria entonces una convocatoria informada, donde además de invitarlos, se les oriente sobre que es el COSOC, qué hace, cómo funciona y qué importancia tiene a nivel local. Esto es fácil para Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, pues es el Municipio el que lleva el registro y podría fijarse una inducción previa al proceso de llamado. No obstante, el trabajo sería más bien de organizador y difusor, si se trata de Organizaciones de Interés Público habidas en el Catastro, Gremios y Sindicatos y por cierto, entidades

relevantes y empresas, pues para ellas quizás podría generarse, a través de medios digitales, información de fácil comprensión y lectura que invite a formar parte.

- Como se distribuye esta información: Para las Organizaciones de Interés Público, ubicarlas a través de sus webs de existir y sino de la información habida en el propio Catastro. Para los gremios y sindicatos, así como Organizar dos o tres jornadas de inducción y además, enviarles en formato digital un video inductivo, al menos un mes antes del proceso de elecciones. Así incluso el estamento Organizaciones de Interés Público tendrá más interesados aumentando la pluralidad buscada.

- Durante el tiempo que el COSOC esté en funcionamiento, organizar seminarios informativos a las organizaciones, para que vean el trabajo en terreno y presencial y así lograr un interés en participar.

- Incluir a las organizaciones de la comuna que no participen del COSOC en asuntos que les sean de su interés, como por ejemplo enviarles una copia del Presupuesto, del Plan de Educación, del Plan de Salud y requerir sus observaciones antes de la aprobación de éste, para que el COSOC en ejercicio las haga suyas y las incorpore en sus informes.

- De sus deliberaciones, observaciones, opiniones, informar periódicamente a la comunidad, mediante redes sociales o mailing masivos que permitan que la propia comunidad sepa que su COSOC funciona y que los invite luego a querer ser parte de él.

PROPUESTAS DE MEJORAS EN CUANTO A SU NIVEL DE INCIDENCIA – ELECCIONES COSOC TERCER PERÍODO 2020 – 2025

Si bien se necesitará un cambio legal que haga vinculantes sus observaciones, ideas y propuestas, comentábamos anteriormente que el COSOC si quiere puede ser incidente a nivel local. A través de un trabajo mancomunado y respetuoso de la organización municipal, puede lograrlo. Lo importante entonces es aprovechar lo que la ley otorga y demostrar que el COSOC siempre será un apoyo antes que un obstáculo.

- Realizar sesiones en terreno, donde la comunidad pueda observar el quehacer del COSOC, ese que monitorea el desarrollo de las actividades y programas municipales en bien de la comunidad general.

- Enviar periódicamente en lapsos de al menos 3 meses, proyectos de desarrollo comunal que quisiera se produjesen, así como propuestas al presupuesto antes del inicio de estudio de éste.

- Generar mediante su directorio, reuniones trimestrales con el Alcalde y Concejo Municipal, a fin de exponer sus ideas e inquietudes en cuanto al quehacer municipal.

- Contar con un representante con derecho a voz dentro del Concejo Municipal, cuando la materia sea de relevancia local y no de aquellas que la LOC de Municipalidades reserva al Concejo y Alcaldes.

- Abrir a la comunidad una suerte de audiencia pública trimestral, para que aquel que tenga interés pueda manifestar al plano del COSOC sus inquietudes e intereses en pro del desarrollo comunal. Esas ideas darles calidad de acuerdo del COSOC y someterlas a conocimiento de la autoridad.

Las Sesiones Ordinarias del año 2020 serán convocadas en las siguientes fechas:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Martes 14	Receso	Martes 10	Martes 14
MAYO	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**
Martes 12	Martes 9	Martes 14	Martes 11
SEPTIEMBRE	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
Martes 8	Martes 13	Martes 10	Martes 15

El señor Jaime Figueroa, felicita a doña Andrea Godoy, Coordinadora del Consejo Comunal por la Cuenta Anual, puesto que se trata de un informe sumamente acabado y detallado.

El señor Antonio Gutiérrez, manifiesta su preocupación por la poca comunicación existente entre el Concejo Municipal y el COSOC, cuyo órgano se encuentra conformado por los distintos estamentos que representan a la comunidad. En ese contexto, lamenta que no sean convocados a todas las comisiones de especialidad, puesto que refleja un hecho grave, en la situación actual del país. Sugiere conversar con el Concejal Patricio Bopp, a cargo de la Comisión de Participación Ciudadana, para efecto que promueva entre sus pares la relevancia que presenta tener a la comunidad cercana, principalmente, en esta época. Entiende que, para algunos Concejales, no es fácil enfrentarse a esta nueva realidad social o al dinamismo de desarrollo que presenta la comuna, lo cual conocen muy bien los distintos estamentos representados en el COSOC, porque están en contacto directo con la comunidad, por lo que saben muy bien lo que se viene a futuro.

Asimismo, lamenta que, en el año 2019, sólo se haya contado con la presencia del Alcalde en una sesión del COSOC, sin contar el almuerzo que se organizó hace algún tiempo, en el cual contaron con su presencia. En su opinión, es importante contar con la presencia del Alcalde en las distintas actividades que organiza el COSOC y que no sea sólo por medio de sus representantes, puesto que, en su calidad de presidente del Consejo Comunal, debe estar en conocimiento cabal de todo lo que sucede en esta organización. Tiene claro que el Alcalde confía en el trabajo que desarrolla el COSOC, pero aun así es necesario que demuestre una mayor dedicación y otorgue mayor tiempo a este órgano, al igual como lo hace con el resto de la ciudad.

El señor Jaime Figueroa, apoya plenamente el planteamiento del señor Antonio Gutiérrez.

La señora Nadia Serrano, señala que los COSOC fueron conformados, de acuerdo a una ley y un reglamento, por lo que la voz y opinión de los distintos estamentos que se encuentran representados en este órgano deben prevalecer ante el Alcalde y Concejo Municipal, puesto que son una organización que está cumpliendo un rol determinado por ley. En ese contexto, concuerda que es sumamente importante tener un rol más participativo en todas las comisiones de especialidad que son convocadas por los distintos concejales.

Dado lo anterior, sugiere enviar una carta a los Concejales haciéndoles ver la importancia que presenta que incluyan a los Consejeros en la convocatoria de cada una de las comisiones de especialidad.

La señora Alejandra Alonso, complementa la información, diciendo que, al inicio de este nuevo período del COSOC, se envió una carta al Alcalde y Concejales informándoles respecto de los Consejeros que fueron designados para participar en las distintas comisiones de especialidad, por lo que todos los presidentes de dichas comisiones cuentan con esta información.

El señor Jaime Figueroa, sugiere enviar al Alcalde la Cuenta Anual del COSOC, puesto que, en dicho informe, se da cuenta respecto de las comisiones de especialidad, a las cuales no fueron convocados. Cree que si el Alcalde cuenta con dicha información, podría tomar cartas en el asunto.

La señora Nadia Serrano, agrega que, para los Consejeros, es importante participar en todas las comisiones, en las cuales se inscribieron al inicio de este nuevo período.

La señora Mónica Gana, considera importante que los Consejeros que asistan a las distintas comisiones de especialidad entreguen un aporte a los temas que son examinados en las mismas, para efecto que su asistencia sea más valorada por parte de los Concejales.

El señor Jaime Figueroa, considera que el expertise de los Consejeros es bastante similar al que poseen los Concejales, en las diferentes materias que son examinadas en las comisiones de especialidad.

El señor Claudio Kerravcic, señala que, en algunas oportunidades, ha constatado que para algunos Concejales no es grata la presencia del COSOC en las comisiones de especialidad, pero discrepa que se deba contar con un doctorado para opinar respecto de las materias que son examinadas en dichas comisiones. A modo de ejemplo, hace dos o tres años, participó en una Comisión de Salud, en la cual se examinó la creación del miniconsultorio de Camino El Alba, en cuya oportunidad entregó cifras recabadas en distintas plataformas que daban cuenta que ya, en esa época, el Consultorio Aníbal Ariztía se encontraba colapsado, en términos de capacidad de atención, lo cual ha quedado corroborado hoy día con la información entregada por la Directora de Salud, respecto a la creación de un tercer consultorio en la comuna de Las Condes. En ese contexto, los Consejeros no requieren contar con mayor expertise para asistir a una comisión de especialidad, sino que basta prepararse, en términos de recabar información, respecto de las materias que serán examinadas en las mismas.

Dado lo anterior, comparte la molestia en cuanto a que, efectivamente, algunos Concejales no suelen invitar a los Consejeros a las comisiones de especialidad. No obstante, deja constancia en acta que los Concejales Patricio Bopp, Carolina Cotapos y Felipe de Pujadas, siempre están preocupados de hacer partícipe al COSOC.

El señor Ricardo Gana, cree que llegó el momento de emitir una resolución exigiendo la participación directa del COSOC, en las distintas instancias del Concejo Municipal, entendiendo que se trata de un órgano consultivo, no resolutivo.

El señor Jaime Figueroa, señala que se podría proponer que don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, sea invitado a las sesiones del Concejo Municipal, en las cuales tenga derecho a voz, no a voto, puesto que eso permitiría que la opinión de este órgano quede estampada en las correspondientes actas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, aclara que la propuesta del señor Figueroa obedece a una materia de ley, no compete al COSOC. Además, el Alcalde es el Presidente del COSOC, por lo que este órgano está representado en el Consejo Municipal.

Hace presente que, de acuerdo a la ley, la democracia en Chile es representativa, no directa. Por consiguiente, la representación se hace presente a través de las personas que han sido elegidas para esos efectos. Actualmente, dicha materia se encuentra en discusión, puesto que existen personeros que están en contra de la representación que tienen los diferentes organismos.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que, en los inicios de la Participación Ciudadana, en el año 1992, se establece la creación del Consejo Económico y Social (CESCO) y ya, en esa época, previendo que no se contaría con la presencia del Alcalde en todas las sesiones de dicho órgano, se creó la figura de la auto convocatoria, a través del vicepresidente o director del CESCO, cuyo concepto fue diseñado en conjunto con el Secretario Municipal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, aclara que, actualmente, no existe esa figura, dado que la representación se encuentra definida por ley.

El señor Antonio Gutiérrez, agrega que, en esa época, se desconocía que este reglamento sería transformado en ley, puesto que fue replicado exactamente igual en todos los reglamentos de organización ciudadana, sólo se reemplazó "Las Condes" por "Chile".

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, concluye diciendo que se enviará una carta al Alcalde, con copia a los señores Concejales, haciéndole ver que existe una preocupación por parte del COSOC, por el hecho que, en ciertos casos, los Consejeros, representantes de algún estamento de la comuna de Las Condes, no son citados a las comisiones de especialidad, en las cuales se encuentran inscritos formalmente. Consulta si existe acuerdo respecto de enviar esa carta al Alcalde.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2/2020
Se aprueba enviar una carta al Alcalde solicitando que los Consejeros sean citados a todas las comisiones de especialidad del Concejo Municipal, en las cuales se encuentran inscritos formalmente.

5. CUENTA DE COMISIONES

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la sesión pasada, se han realizado las siguientes comisiones de especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	12.12.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
2	19.12.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
3	27.12.2019	SESIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
4	09.01.2020	COMISIÓN MIXTA: URBANISMO Y TRANSPORTE

a) Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se reunió con fecha 27 de diciembre de 2019, en cuya sesión, Carabineros y PDI, dieron cuenta respecto de los delitos de mayor connotación social ocurridos en el último mes en la comuna de Las Condes. No obstante, se informó que, producto de la contingencia social, algunos de estos delitos no presentan la misma relevancia que tenían, previo al mes de octubre. A modo de ejemplo, los robos en lugar habitado han decaído en los meses de noviembre y diciembre, pero han sido reemplazados por delitos de otra índole. Lo anterior, no significa que deba cesar la preocupación en materia de seguridad, puesto que dicha baja se produjo, precisamente, porque la delincuencia se trasladó a otro lugar.

Asimismo, para el período de vacaciones, Carabineros indicó que era importante que los organismos funcionales y territoriales de la comuna recomendaran a los vecinos que encargaran sus casas en la oficina de Seguridad Ciudadana, a cargo de resguardar las viviendas durante ese período.

El señor Santiago Torrejón, complementa la información, diciendo que la vigilancia consta con un cuerpo de inspectores municipales, apoyados por motoristas de seguridad que cumplen la labor de vigilancia y prevención. En promedio, se realiza seis visitas diarias a los domicilios que han sido encargados a Seguridad Ciudadana.

Además, la oficina de Seguridad Pública brinda un servicio denominado "Casa Protegida", que consiste en instalar al interior y exterior de la propiedad un servicio gratuito de vigilancia tecnológica, que cuenta con sensores inalámbricos y cámaras de vigilancia. Este servicio tiene una aplicación para el teléfono, que permite a los vecinos monitorear y ver las cámaras a distancia, sin importar en lugar en el cual se encuentre de vacaciones. Ante cualquier movimiento que ocurra en la vivienda encargada, el sistema envía una alerta a la Central de Comunicaciones, activándose el protocolo de emergencia. Para acceder a este beneficio, los vecinos deben llamar al 1402 con un mínimo de tres días de anticipación y, a su vez, encargar el domicilio por un mínimo de tres noches.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agrega que la Municipalidad de Las Condes presenta un gran avance en materia tecnológica, puesto que muchas de las cámaras de seguridad instaladas, en distintos sectores de la comuna, no sólo captan personas y movimientos, sino que, además, son capaces de efectuar reconocimiento facial e individualizar la identidad del sujeto, si éste se encuentra registrados en la base de datos de la policía o de Seguridad Ciudadana.

A lo anterior, se suman todos los drones que recorren la comuna, principalmente, las plazas, los que están abocados especialmente a evitar la comercialización o microtráfico de drogas.

b) Comisión Mixta: Urbanismo, Transporte y Participación Ciudadana

El señor Felipe Cádiz, previo a dar cuenta del tema tratado en la Comisión Mixta celebrada, con fecha 09 de enero, deja constancia en Acta que, en el caso de la Comisión de Urbanismo, en la cual se encuentra inscrito, siempre ha sido citado a todas las reuniones que convoca su presidente. Inclusive, siempre ha podido dar su opinión respecto de las materias que se tratan en las mismas, muchas de las cuales han sido contrarias al resto de los participantes. En ese contexto, no puede sumarse a la carta que se contempla enviar al Alcalde, desde el punto de vista de su comisión.

En cuanto a la asistencia del Alcalde a las sesiones del COSOC, entiende que no es factible que asista a todas las reuniones dada su carga de trabajo, no obstante, lo importante es que envíe a un buen representante que se preocupe de transmitirle las inquietudes existentes en este órgano, respecto de alguna materia en particular. Desde ese punto de vista, cree que no es tan imperativo que el Alcalde asista a todas las sesiones del COSOC.

En cuanto a la reunión celebrada el 9 de enero, informa que se realizó una Comisión Mixta: Urbanismo, Transporte y Participación Ciudadana, en la cual se examinó el tema de las ciclovías, puesto que la municipalidad se ha impuesto el desafío de desincentivar el uso del automóvil.

De acuerdo a las encuestas origen / destino, se estima que, en Las Condes, se mueven mensualmente alrededor de 2 millones de ciclistas, lo que representa una cifra extraordinaria. No obstante, no quedó claro qué porcentaje provenía de otras comunas y qué porcentaje correspondía a viajes internos al interior de Las Condes. En dicha reunión, se expusieron distintos ejemplos correspondientes a otros países, entre otros, se indicó que, en la ciudad de Nueva York, las ciclobandas consideran las dos pistas y, además, un espacio de reserva, en donde se instalan los obstáculos para aumentar aún más la segregación, entre los ciclistas y automovilistas. En lo personal, manifestó su discrepancia respecto de este ejemplo, puesto que, en general, las pistas de Nueva York poseen cuatro metros de ancho, versus Las Condes que poseen 3.5 metros de ancho, de acuerdo a la norma.

Por otra parte, se está analizando la factibilidad de incorporar una ciclovía en el eje de la Avenida Cristóbal Colón, entre Sánchez Fontecilla y Hernando de Magallanes; como también, en el eje de Presidente Riesco, entre Vitacura y Américo Vespucio, lo cual significa que se debe restar metraje a las pistas de automóviles, para ser traspasado a las bicicletas. No obstante, no se adoptó un acuerdo formal respecto de esta materia, puesto que aún se encuentra en estudio.

Asimismo, se discutió que, en algunas aceras anchas, se podría permitir la circulación de bicicletas por lugares definidos, pero se trata de un proyecto complejo, dada la existencia de los paraderos de buses. Por ejemplo, se considera arriesgado que los peatones se sitúen en la ciclovía para hacer parar a los buses.

La señora Mireya Pérez, hace presente que en Avenida Las Condes no existe ninguna ciclovía, siendo que se trata de una avenida bastante ancha, lo cual hace que los ciclistas circulen por las veredas, quienes no tienen ningún respeto por los peatones.

c) Comisión de Tránsito y Transporte Público

La señora Alejandra Alonso, informa que asistió a una Comisión de Transporte, en la cual se examinaron los recorridos de los buses eléctricos, algunos de los cuales se contemplan modificar, puesto que la idea es captar aquellos sectores que existe una mayor demanda. Por ejemplo, se está evaluando un nuevo recorrido, desde la Avenida Paul Harris hasta la Clínica Las Condes y reforzar los recorridos hacia el CESFAM Apoquindo.

6. **VARIOS**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, ofrece la palabra en “Varios”.

a) **INVITACIÓN A ENCUENTRO “CONFLICTOS VECINALES Y COMUNITARIOS”**

El señor Jaime Figueroa, informa que recibió una invitación del Ministerio de Justicia a un Encuentro, en relación a los conflictos vecinales y comunitarios de Justicia, el cual se desarrollará el miércoles 15 de enero del presente, entre las 09:30 a 13:30 horas, en la Casa de la Cultura de Ñuñoa, ubicada en Avenida Irarrázaval N° 4055.

A modo de antecedente, informa que, de acuerdo a las encuestas que se han realizado en Chile respecto de esta materia, 3 de cada 4 vecinos presentan problemas con sus vecinos, lo cual refleja una conflictividad importante en los vecindarios. No se trata de problemas de mayor magnitud, sino están asociados a ruidos, olores, mascotas, etcétera, los que, en general, no son denunciados a los juzgados de policía local, pero no dejan de ser importantes, porque los vecinos no saben cómo resolver dichos problemas.

En el caso de Las Condes, la municipalidad cuenta con una Oficina de Mediación que ayuda a aminorar estos conflictos, por lo que considera importante que se realicen este tipo de iniciativas a nivel nacional.

Dado lo anterior, sugiere a los miembros del COSOC que asistan a este Encuentro, organizado por el Ministerio de Justicia, cuya información fue enviada a todos los presentes, vía correo electrónico, por la señora Andrea Godoy.

La idea del Ministerio de Justicia es buscar mecanismos para implementar alguna legislación que permita resolver institucionalmente los conflictos vecinales.

a) **SE ENTREGA INFORMACIÓN RELATIVA AL AÑO 2020**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que el COSOC entra en receso en el mes de febrero, por lo cual no habrá sesión y, a partir del mes de marzo, las sesiones se realizarán a las 18:00 horas.

Asimismo, informa que, en el mes de marzo, se realizará la primera Mesa de Trabajo, en la cual serán analizadas las materias de relevancia local propuestas por el COSOC al Alcalde y Concejo Municipal, a fin de ser consultas a la comunidad.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, se procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.